

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44, del Reglamento de Gestión Urbanística, y de lo previsto en el apartado 2.d., del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Establecimiento hotelero en la N-V, P.K. 189,500, promovido por Hotel Alonso de Monroy, S.L., representado por Antonio González Torres, en el término municipal de Belvís de Monroy».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 9 de diciembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## ASAMBLEA DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 24 de enero de 1997, de la Secretaría General de la Asamblea de Extremadura, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de funcionamiento audiovisual de la Sede Parlamentaria.*

1.—Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 7/97.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Mantenimiento y funcionamiento de los equipos audiovisuales.
- b) Lugar de ejecución: Mérida. Pza. de San Juan de Dios, s/n. Edificio de la Sede Parlamentaria.
- c) Plazo de ejecución: Del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.650.000 pesetas (IVA incluido).

5.—Garantías:

Provisional: 53.000 pesetas.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-38 30 00.
- e) Telefax: 924-31 64 50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8.—Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días a partir de la fecha de publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».
- b) Documentación a presentar: Sobre A y B con los contenidos que se señalan en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Asamblea de Extremadura. Registro General.
  - 2.ª Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura pública de las ofertas.

9.—Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura. Sala de Biblioteca.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06200.
- d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la fecha de finalización de las proposiciones, si fuera sábado se pasarán al primer día hábil siguiente.

e) Hora: A las diez.

10.—Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 24 de enero de 1997.—El Secretario General, DIEGO M.<sup>a</sup> MORENO HURTADO.

## AYUNTAMIENTO DE CACERES

### *ANUNCIO de 15 de noviembre de 1996, sobre concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de oficial de la Policía Local.*

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes y en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, he dispuesto convocar concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de UNA plaza de oficial de la Policía Local, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria.—Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición libre, de UNA plaza de OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase «Policía Local y sus Auxiliares», incluida en la Oferta de Empleo Público de 1996 y dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984, complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar, según Catálogo aprobado por la Corporación, y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar, estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.—Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias las siguientes condiciones:

a) Ser español (ambos sexos).

b) Tener cumplidos 18 años de edad sin exceder de 30. Se exime de dicho límite los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de los Cuerpos de Policía Local y sus Auxiliares.

c) Tener una talla mínima de 1,70 m. los varones y 1,65 las mujeres.

d) Estar en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o equivalentes.

e) Estar en posesión asimismo de permiso de conducir de las clases A2, B1 y B2.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias, a excepción del permiso de conducir de la clase B2, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización de la última fase del procedimiento de selección (Curso selectivo).

En el supuesto de invocar el título equivalente a los exigidos en el apartado d) precedente, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

Los aspirantes que resulten nombrados estarán sujetos al régimen de dedicación.

TERCERA.—Instancias y admisión.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición —en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, (con la excepción a que hace referencia la base anterior) y que en caso de ser nombrados se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado— se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, —acompañadas de los documentos o fotocopias de los mismos debidamente compulsadas, justificativos de los méritos aducidos a que hace referencia la base séptima—, en horas de oficinas y dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el que se hará constar números y fechas del Boletín Oficial de la Provincia y